



Municipalidad de Guacimo



118

ACTA N° 56 -2018, SESION EXTRAORDINARIA N° 24-2018
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós - Preside
María del Carmen Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruei
Alejandra López Lee *
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas*

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo
(* Ausente (+) substituyó

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar +
Laurita López López
Jessica Paola Centeno Gómez
Doris Maybell Ruiz López +

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

Funcionarios

Gerardo Fuentes González - Alcalde.
Cintya Solano Quirós-secretaria a.i.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO: ATENCIÓN A LA MSC. YAMILETH ASTORGA-
PRESIDENTA EJECUTIVA-INSTITUTO COSTARRICENSE DE
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 03.

han cumplido los compromisos de las varias reuniones que hemos tenido porque la idea mía no fue de citarla a esta reunión para escuchar discursos o promesas futuras, yo vengo oyendo por tres meses sobre ese futuro y no llega al cantón de Guacimo, tenemos aquí presente al asesor de la diputada Lic. Marolin Azofeifa de la Asamblea Legislativa, también quiero comentarles que por primera vez históricamente en la provincia de Limón o históricamente a nivel del país un Concejo Municipal va a ir a sesionar con todas las instituciones del estado en la Asamblea Legislativa, ese es un logro que tenemos que agradecer en la intervención de la diputada Marolin Azofeifa de que este Concejo Municipal va a tener el privilegio de poder pelear de Tú a Tú por los derechos del Cantón como con los diferentes presidentes ejecutivos, porque pasaron cuatro años del gobierno pasado y solo ni un solo proyecto para el cantón de Guacimo se ejecutó, entonces han dejado a este Concejo solo los gobiernos y con el presupuesto que tenemos es muy difícil de satisfacer las necesidades que tenemos para muchas familias y sin más preámbulo, yo quisiera que doña Yamileth nos diera un informe porque yo supongo que acueductos vienen con soluciones porque hemos tenido varias reuniones con quejas y yo esperaré que acueductos hoy nos de buenas noticias y que van a ver soluciones y que sobre todo se encuentran las vecinas de la Perla, beneficiarias del proyecto de la Perla donde nos cuentan aquí sobre todo un proceso y nosotros por acatamiento de la sala constitucional procedimos a dar los permisos para la construcción y yo veo aquí la carta de la disponibilidad de agua de acueductos y alcantarillados por lo que yo someteré su criterio el tema de la Perla también porque es de interés Municipal que ya con estas familias aprobadas asuman su vivienda como corresponde y lo que esta municipalidad este al alcance de ayudar, trabajar o si tenemos que ir a volar pala con la gente de la Perla con esas necesidades de esas familias beneficiadas netamente Guacimeñas tenga por seguro que yo lo voy hacer.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: Primero que nada yo quiero darles un saludo de parte de Acueductos y Alcantarillados al Concejo Municipal y de igual manera un saludo muy especial y gracias por la audiencia, estamos aquí porque nosotros comprometimos desde hace un mes en atender y así no solamente al gobierno sino al seno de nuestra institución que estos años de administración van hacer años dedicados y enfocados a la provincia de Limón, en ese sentido hemos iniciado la atención con Pococí y hemos dicho que cada mes vamos a visitar un cantón y vamos atender como hemos atendido a Pococí, les informo que en Pococí lo que hemos hecho porque es importante decir hay leyes y hay reglamentos, cuando hay un proyecto urbanístico que no cumple con el reglamento para nosotros es imposible dotar la disponibilidad de aguas y menos encontrado muchos proyectos que ya existen porque ya existen y que fueron aprobados y no tengo que decirles alguno de Guacimo porque no tengo en mente, pero por ejemplo en Pococí hay proyectos que tienen 10 años de los cuales se permitieron y no cumplen; el desarrollador compra una finca, vende lotificaciones y vende muy barato y principalmente a gente de muy bajos recursos y que no cumple con absolutamente nada de nuestra ley. Si no vivimos en un país de derecho, vivimos en una anarquía y en la anarquía absolutamente todos como dicen nos estaríamos majando entre todos y eso es lo que debemos ordenar y corregir, en ese sentido en Pococí hemos estado haciendo un trabajo muy bueno y con el Concejo Municipal y de igual manera como una organización allá en Pococí de la cual hemos venido revisando uno a uno es más hemos puesto en el escritorio en la Municipalidad para atender caso a caso del porque la disponibilidad se rechazo o que falta de las disponibilidades que se puedan dar y es así que hemos venido solventarlas en Pococí y hoy día se han dado 740 disponibilidades de agua y no solamente de crecimiento equitativo como por ejemplo que yo tengo un hijo y en el patio yo quiero o mis hijos quieren construir una casita ellos puedan pedir la disponibilidad para el crecimiento de cada familia sino también para desarrolladores entonces ya hemos solventados las trabas pendientes en la disponibilidad de agua en Pococí y esto con unas mejoras que hemos hecho.

En el caso acá habíamos acordado, la intención era que aquí vinieran ojalá tanto ustedes como alguna disponibilidad que solicitaron y se las han rechazado para ver porque se les ha rechazado y porque según el análisis que por eso nos acompaña doña Floribeth que ella es de la Dirección Jurídica y es especialista de todo lo que tiene que ver con terrenos y los cumplimientos de legislación de lo que tiene que ver con esto. Aquí como hemos hecho en Pococí, la intención que yo si le pido con muchísimo respeto al Concejo Municipal es que ojalá, el Concejo Municipal sea como en Pococí que es trabajar juntos, ósea cuando uno pelea son



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 04.

ustedes la comunidad es la que sufre mas y si mas bien venimos con amenazas diciendo que nosotros con un proyecto vamos con un proyecto y que mas bien sea transferido el acueducto, diay entonces quien va a buscar una inversión si después el acueducto ya no; o se ya sea con uno o con otro yo lo que quiero es que entiendan que la operación de un acuerdo fue, Costa Rica se ha regulado que no puede generar lucro porque el abastecimiento de agua debe ser al costo, si hay ganancia eso se puede denunciar y por eso la autoridad reguladora a nosotros nos regula no solamente los aumentos tarifarios como rechazos de aumentos en los pagos, entonces es muy importante que lo tengamos claro porque vemos como en Pococí el acueducto como va a generar y nos va ayudar a mantener el resto de las actividades de la Municipalidad por eso es algo que debemos de regular y algo muy importante es que la contraloría también nos ha permitido los cierres que tenemos que regular los acueductos municipales, entonces ellos como parte por cumplir de los abastecimientos de agua es un servicio publica y en Costa Rica no se permite los servicios de abastecimiento privado, entonces solo existen cuatro figuras las asadas, a veces los servicios públicos de las municipalidades, el AyA que aparte de rector es operador, entonces en ese sentido yo quisiera que una de las cosas que ustedes han pedido es la falta de disponibilidad de agua, algunos de ustedes se les ha rechazado la disponibilidad, de ser así que los compañeros del AyA tomen nota para que los estudiemos y ver como se les resuelve. Pero que se vean del punto de vista jurídica, por qué se rechazó, y si es que falto un documento o si le falta un documento para ver cuáles son las condiciones para poder darle y si es necesario de darle un espacio o un momento a los desarrolladores que se les ha rechazado y hacer el mismo ejercicio que se hizo con los de Pococí, que definamos un día con los desarrolladores a los que se les ha rechazado para que ese día los atendamos y hacemos el mismo ejercicio y buscar la manera siempre y cuando se cumpla con la regulación porque vamos a defender porque nosotros no vamos hacer algo que no este cumpliendo en el marco jurídico ni reglamentario, entonces señor presidente si le parece fijemos el día, la hora o las horas o todo el día para que ellos vengan y hagamos el ejercicio como lo hemos hecho en otros lados.

En cuanto al proyecto Alemán, es un proyecto real en el cual es un proyecto que en efecto a mí a veces me da no se ni que, el proyecto este va en camino pero se esta yendo, pero ayer tuvimos una reunión en casa presidencial con MIDEPLAN y con el Banco Central, Hacienda y con el Señor Presidente y como nos dicen que tiene que pasar por todas las instancias según dice la ley, porque la ley no la hacemos nosotros se hace desde la Asamblea Legislativa, primero deben de ir a MIDEPLAN, luego al Banco Central, luego crédito público, luego a presupuestarios, es decir es un viacrucis que unos dice Dios mío se le van los cuatro años para poder concretar algo aquí me parece que no es la institución sino la ley y hay que cumplir con la ley.

Con respecto a lo de la asada de la Perla, yo no sé qué faltaría por falta de la institución por que la institución dio la disponibilidad de agua, lo que sí, bueno no sé si hay un representante aquí de la empresa EKSTROM, nosotros allá mismo en el AyA en la presidencia con la empresa abordamos esto, la empresa se le había dado la carta de la capacidad hídrica para arrancar con el proyecto y la empresa inicio, pero inicio con un proyecto que incluía un tanque, que es un tanque elevado para ahí mismo para la urbanización, eso fue aprobado muchos años atrás del 2014, y recuerden que yo vengo del 2014, haciendo un balance del análisis hídrico del acueducto, de este tanque lo único que está haciendo el almacenamiento para las familias que van a vivir en esta urbanización y no esta aportando ninguna mejora al sistema como un todo, nosotros como AyA he igualmente lo que son las Asadas pedimos siempre a los desarrolladores que vengan a contribuir al sistema cuando es un proyecto grande que es la urbanización, porque que pasa si en el almacenamiento hay un déficit para los demás de la comunidad el resto de la comunidad si va a tener problemas entonces acordamos y la empresa EKSTROM estuvo de acuerdo de que la empresa iba hacer un tanque mas grande por lo que requería de otro terreno que inclusive nuestro ingeniero Jose Arias vino y certifico cuantos terrenos podía ser, ya los terrenos están no confirmados pero si conversados con el dueño y están en trámite para hacer las segregaciones, cuando hay un acuerdo de esta naturaleza este acuerdo pretende cumplirse, porque la Asada tiene mucha oposición y ustedes lo saben y la oposición puede ser por muchas razones pero una de las razones es que nos va



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 05.

a venir afectar el abastecimiento a toda la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Ese acuerdo de cuando fue, disculpe.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: Esta reunión fue como hace seis meses atrás, yo puedo darte la fecha de ese acuerdo que fue tomado en conjunto con ellos sino seis meses o puede ser hasta meses atrás, lo que pasa es que eso no se había hecho y hasta como hace dos meses el desarrollador empezó hacer las vueltas del terreno, vea esto no significa más costo para el desarrollador porque todo eso se lo paga el BAHVI, porque el Banco Hipotecario de la Vivienda se lo paga no es que salga de los recursos de él, por lo que no es difícil para el hacerlo, entonces como les digo las disponibilidades de agua se dieron, Doña Cecilia Martínez que es la subgerente firmo las disponibilidades y porque las firmo, porque la Asada se oponía y cuando todo esta en regla y si hay una asada que se opone ya que el AyA es el rector por lo que AYA puede firmar las disponibilidades cuando hacemos un estudio y vemos que hay capacidad hídrica pero por supuesto tomando en consideración este tanque. Doña Cecilia lo firmo, sin embargo ellos denunciaron penalmente a Doña Cecilia o sea hay una denuncia penal a la Subgerente por haber firmado las disponibilidades de agua esto esta en curso penosamente porque también ella lo hizo con toda la buena intención y a sabiendas que todo esta en regla esperando por supuesto que este tanque se vaya a construir, entonces así está la situación, yo digo que también ustedes ayúdenos un poco a presionar a la empresa para que continúen con el tanque incluso nuestro ingeniero le ayudo para ir a visitar a los terrenos y para ir a negociar con el propietario para que pueda conseguir el terreno para este otro tanque.

Un ultimo punto lo que quiero decir acá, mas que venir a pelear o hacer amenazas si hace mes y medio que yo no pude estar presente que se me había convocado, pero por otra razón cuando a uno lo convoca un jefe superior no pude dejar de ir, pero no pude venir por eso pero quien vino fue Don Jorge, aquí se había acordado conformar una comisión eso fue hace mes y medio, entonces yo si les pediría que esta Comisión, porque no nos han convocado y nosotros estamos anuentes a participar y si esa comisión se ha reunido desde ese mes y medio que nos pasen las actas y si no se ha reunido que nos digan cuando o quien convoca de esta comisión para ponernos de acuerdo y por supuesto que institución también se incluya en la Comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Me interesa y me gusta la parte suya Doña Yamileth, yo haciendo un resumen de todas las reuniones que hemos tenido y de todos los acuerdos que hemos llegado me parece excelente que acueductos y comisión nos atienda, esto no es una amenaza y es que todos estamos preocupados por el

tema del agua en Guacimo y la preocupación la transmiten hacia el Concejo y como la comunidad siempre viene a nosotros porque van a la oficina y no escuchan soluciones, entonces siempre vienen al Concejo, entonces por eso el señor Alcalde y mi persona estamos analizando el tema porque es un tema preocupante, no porque acueductos no esté aquí sino porque acueductos a sido casi nulo, por ejemplo le voy a citar Pocora las dos reparaciones que yo he visto por donde yo vivo las hacen ocho días después que pasamos con asfalto y dejan un hueco profundo que hasta mi carro pega ahí, entonces es cierto. Entonces doña Yamilet, seria como poner en la oficina de Guacimo con mas seriedad en el asunto porque si molesta que nosotros estemos preocupados por una cosa y la gente de la oficina de Guacimo no estén preocupados por lo mismo que nosotros si estamos preocupados, mire que es muy difícil lidiar con comunidades y si una comunidad difícil es Pocora y yo he recibido tantas, pero tantas quejas de recibos mal cobrados y un sin fin de cosas que yo por último, si me parece la idea de que este mi persona y si podemos hacerle un campito aquí en el Concejo para que atiendan la gente personalmente pero si estamos cansados del mal trato de parte de la oficina de Guacimo y por eso me alaga muchísimo la idea de que ustedes envíen personal de San Jose en cuanto para ver esas disponibilidades de agua porque ese Monopolio que tenían el Director regional me parece excelente y me parece que es la decisión más acertada y armónica que usted como presidenta ejecutiva ha tomado de que vengan los profesionales de San Jose que



Municipalidad de Guácimo



123

Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 06.

conocen el tema aclarar el tema a nivel personal eso me parece una muy acertada decisión doña Yamileth enserio y le ruego ya mismo coordinar con la secretaria tomar las fechas que corresponden y coordinar con ustedes.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: A mí me apena con los pocos funcionarios que tenemos aquí en las oficinas y bueno no es solo aquí, es en todo el país y hay una gran diferencia entre el AyA que es una institución autónoma con el ICE, el ICE tiene una ley especial que todas dependen de la actividad presupuestaria que es hacienda y nosotros no, pero estamos en conversaciones para echar adelante una ley para traer más personal aquí en las oficinas de la provincia de Limón.

Aquí veamos cuantos son los rechazaron que ha habido y en base a esos buscar mejoras inmediatas, en Pococi mas de 700 disponibilidades se han dado siempre y cuando cumpla cada quien lo solicita cumpla con el reglamento, pero cuando no es así nosotros tenemos que hacer unas mejoras y hacer una inversión de más corto tiempo mientras que este proyecto del caso Alemán lo hacemos y eso es lo que hemos hecho allá en pococí.

En Pococi se hizo un pozo ahora otro segundo pozo y además estamos cambiando unas fuentes importantísimas que no nos permitían porque estaba en contra del reglamento del estado hicimos un cambio en la nueva ley y gracias este gobierno fue aprobada en la Asamblea Legislativa la cual fue encaminada en la administración anterior y gracias a Dios ya no tenemos limitaciones porque si las habían y ya en Pococi vamos con soluciones concretas y vamos con las conexiones futuras pero si tenemos limitaciones acá vamos hacer acciones de corto y mediano plazo a como avanzamos como estamos haciendo en Pococi, y esa es la intensión aquí en toda la provincia de Limón. Ojalá que estas comisiones nos tomen en cuenta lo más pronto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si ahorita tomamos el dato; nosotros en una reunión tomamos un acuerdo en cuanto a la condición de Guácimo, que no es lo mismo Guácimo que Guápiles o San José que íbamos hacer una excepción a la regla porque la mayoría de las personas de este cantón tienen sus casitas no en frente de una calle publica sino en servidumbre que tenemos una cantidad de personas enojadas con razón o no; porque nosotros mismos habíamos corrido la voz de una reunión con acueductos y alcantarillados en una mesa de trabajo con ustedes en una comunidad quedamos en que las personas con servidumbre se les iba a dar disponibilidad de agua primero

que ante cualquier ley está la de los derechos humanos y según dice que todos tienen derecho al agua, entonces ante cualquier ley debemos solventar la ley de los derechos humanos porque una ley universal y es que habíamos planteado la posibilidad y ya habíamos llegado a casi un sí que ambas zonas iban a obtener su terreno.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo si los entiendo a ustedes de esos procesos que, si duran tantos años, en el tema de las servidumbres aquí la gente viene pero las servidumbres ante el registro se dan si son de 60 mts pero la Municipalidad no puede negar una servidumbre no se puede oponer nosotros hemos estado aquí desde hace 20 años y nosotros no podemos oponernos ante el registro que no existan servidumbres no ocupan ni siquiera el permiso de la Municipalidad, entonces ahí en la parte de la disponibilidad hay mucho problema con un usuario, como en caso de un señor que le quiera heredar a cuatro o cinco muchachos porque no tienen más terreno sencillamente va hace una servidumbre por el contrario recorre a nosotros para que le prepare una calle publica y les pedimos 14 mts de ancho entonces le vamos quitar una parte del terreno al señor, entonces habría que hacer una ley para acueductos que no se en cuanto al agua, y otra ley aparte para el tema de que se declare calle pública de sesenta metros, entonces ahí en ese tema si nos inquieta en el registro de propiedades, siguen tirando servidumbres continuamente aquí ya vienen los planos ya listos, para efectos de fraccionamiento y son reales, que hacemos ahí, que hacemos les tiramos una bomba, dinamita o que hacemos con el registro ellos pidan las servidumbres pero el problema es el agua, porque las servidumbres aquí nadie las va a



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 07.

pagar pero el agua esta a derecho y a pagar el servicio, entonces tenemos parte el tema en conjunto, con esta Institución, con esta Municipalidad para ver que hace con este tema de las servidumbres.

Mi preocupación doña Yamileth es que sabemos que los tramites son engorrosos y burocráticos pero lo peor es que hay que hacerlos, mi preocupación Doña Yamileth es que en cuanto tiempo promedio podríamos tener algo resuelto, déjeme decirle que esto no es culpa de usted, porque termino un proceso se lo recalco a los funcionarios y los Jerarcas de los años anteriores porque el proyecto alemán esta hablado aquí en la Municipalidad desde hace como 12 años hay periodos completos atrás y no se sabe que paso, en periodo anterior que si fue con usted, luego el otro que fue cuando estuvo Don Oscar Arias por eso yo no le voy achacar esto a usted con el tema este lo que pasa es que nos vendieron la idea en un momento de este proyecto hace doce años y ahora quien sabe cuántos años se lleva más, yo no sé cómo ciudadanos que nos aconseja que tenemos que hacer yo soy muy pacifico muy tranquilo y muy mediador pero cuando las cosas se ponen de esta manera yo voy y le aseguro que le cierran esa pista los tres mil o cinco mil personas parece curioso pero a mi miedo no me da fui elegido por el pueblo y le debo al pueblo, Aquí igual que estas niñas, aquí hay proyecto de vivienda pero a mí en eso si me interesa en darle el beneficio de vivienda y no por lo de estas niñas sino que tenemos un caso de ochenta viviendas pero no hay disponibilidad de agua pero si es un problema y un día de estos cuando vi se los llevaron para Upala si se lo llevaron para allá entonces aquí perjudicaron a nuestro cantón por parte de esa disponibilidad, ahí en el sector de Santa Martha norte y sur donde son dos sectores de ramales de agua y que fue aprobada hace muchos años y acudieron a la Municipalidad para que de un presupuesto les diera a la comunidad ya que tienen agua de pozo y que a veces llega el nivel freático es muy bajo, levanta los pozos, yo revisando un estudio de la disponibilidad de esa gente, porque la gente cuando viene y hace un proyecto y llegan a tal punto que a la Municipalidad les dice hasta ahí, La Municipalidad no tiene todo el dinero para financiar el proyecto pero si la mitad un cincuenta o sesenta por ciento para el nivel de agua, eso si la calle publica desde hace muchos años y los vecinos son desde hace muchos años de vivir ahí por lo que no tienen esa disponibilidad de agua, entonces ahí en Rio Jiménez hay otro caso y también un caso de calle Brenes que es público, y que la Municipalidad en calle Brenes metió el agua, pero estamos hablando de lo mismo del tema de las servidumbres en dos semanas no tienen el agua pero si vienen que es tema Municipal.

Aparte de todo eso hay un sector de la Selva que ahora yo creo que conocen ese caso, que en un momento fue denegado que es una fraccionaria para vender lotes, si en Guacimo no fraccionamos, no vendemos o donamos no va a crecer este pueblo, nosotros queremos ser transparentes, si mañana viene Doña Deisy la vicepresidente que a comprar lotecitos o vender pero que sea del pueblo, pero resulta que para poder construir ahí se necesita dotación de agua si no le damos la vialidad de agua a Doña Deysi jamás va a poder construir, entonces a ese proyecto le sacaron ahí y yo me acuerdo de Manuel Herrera y Cholo Jarquín de Guápiles, entonces Cholo en Guápiles es un pecado por ahí van a vender unos lotecitos que están fraccionados legalmente con calle publica, pero como están fraccionados no le abonan varios años y son calles publicas y son bien lastreadas, entonces eso me preocupa un poco porque creo que cumplimos cuatro años que esta Municipalidad compro esa tubería de cuatro pulgadas hizo la inversión ahí están donde se van a dar calle, ahí hay casas probablemente jalen el agua de algún pozo, de una casa escondida, o del patio de una casa pero ahí está. Por eso yo les pido que apoyaran a esa gente en calle Jardín para que puedan construir esa casa.

Compañeros y compañeras para concluir, les vuelvo a decir para tener una servidumbre si yo quiero heredar a mis ocho o diez debo hacer la servidumbre pero que pasa si no dan la vialidad de agua para poder construir la casa siguen pagando alquiler, siguen con problemas, siguen viniendo a la Municipalidad para que la Municipalidad en ocasiones les paguen un alquiler porque los echaron de la casa equis y quieren que la Municipalidad les subsidie el nuevo alquiler, y aquí todo eso sucede, aquí hemos subsidiado y pagado hasta de la bolsa de uno.

Ahora que me refería de esos casos, para concluir a mí me gustaría que se dieran los respectivos estudios y ese de arriba porque esa tubería no se si ya servirá, porque lo que yo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 08.

si se es que la Municipalidad invirtió varios millones de colones y probablemente esas tuberías ya no funciona, usted la toca y no queda nada, ahí la ha tenido la comunidad cuidándola, tapándola toda pero probablemente esa tubería puede ser que ya no sirva, porque cuando la le metan la presión va a reventar ya cuando les echen las aguas, con el clima nuestro nada tostada ya. Con esto concluyo

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Les voy a comentar este caso es muy interesante porque este caso es difícil ver a una persona bueno a un desarrollador y agachar la cabeza y decir mira acueductos me hizo invertir cierta cantidad de plata y resulta que de ultimo que invertí la plata en las mejoras, ahora que hago tengo un acueducto listo hasta lo del pozo lo tengo perforado tengo la bomba que es de tanta capacidad de litros de agua, solicito acueductos y alcantarillados que lo reciba y me dicen que no. Entonces le digo que hable con el Sr. Alcalde bueno y que quede claro nosotros no es que queramos vender el agua porque eso es prohibido, entonces yo le digo al alcalde bueno nos están dando el pozo con todas las instalaciones y nos están dando con todo entonces donde están las acciones entonces resolvamos nosotros porque tenemos la obligación de resolverlo como obligación de la Municipalidad, si está el tanque, si esta la tubería y agarremos esto por acuerdo del Concejo Municipal y luego lo cedemos a una comisión de personas de la misma comunidad y es que mire el caso es en Rio Jiménez y el programa se llama Rosas de Rio Jiménez y el desarrollador Gerardo Vega, entonces si a mí viene alguien y me dice el desarrollador tengo el tanque, tengo el pozo, tengo los tubos entonces yo como Municipalidad y saber de qué la ley me asiste a mí, si acueductos no lo quiera la Municipalidad lo va agarrar porque este proyecto está para darle solución a seiscientas familias del cantón de Guácimo, entonces si la Municipalidad no lo quiere y que el otro no lo quiere, perfecto tenemos las consultas hechas, no es que le decía yo doña Yamileth que la estaba amenazando sino que el proceso se inició porque acueductos le dio al señor que no tenía interés de agarrar el acueducto entonces si el acueducto le manifiesta a el que no tiene interés entonces nosotros si tenemos interés que las comunidades de nuestro cantón tengan las disponibilidades de agua.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Creo que ese proyecto que está ahí de ese proceso, primero quiero aclarar que el señor en las mismas esferas que yo ya le mencione, tirando proyectos en sesiones aquí anteriormente han sido muchos años ese señor fue participe, ese y otros que han tenido interés en hacer algunas casas, ahí hemos estado en procesos, en escuela o yo no se en negociaciones, personeros de acueductos les recomendaron hacer un tipo de tanque y ahí está el tanque grande hecho que ese no es para seiscientas personas, el tanque tiene pruebas y todo como para un proyecto de mil viviendas, tiene la capacidad, tiene las condiciones, el equipo, los motores bueno tiene todo, la capacidad no es para esa cantidad de personas sino para más, entonces en Rio Jiménez es el distrito segundo más poblado después del distrito primero y ahí no hay otro proyecto igual a eso por eso que la decisión parte de esa según los estudios y las consultas viales que se han hecho es sobre el hecho de tomar un acuerdo y asumir ese proceso del proyecto del agua aparte de desarrollar para ver como seguir gestionando el tema de vivienda.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Primero que nada, darles algo conciso y la necesidad de esto que bueno ya Don Gerardo lo explico esto de las servidumbres, a nosotros nos duele mucho porque vemos familias frustradas al tener un lote para solicitar un bono de vivienda y simplemente se la negaron porque es una servidumbre porque según la ley no le dan el agua, y esa es la realidad a nosotros nos duele porque no es una familia son varias familias, yo ahora represento la asociación de Rio Jiménez vivienda para desarrollo comunal y les cuento que ese proyecto del que están hablando ahorita ya tengo gente de una lista bastante extensa de personas necesitadas de vivienda que unas cansadas de esperar y otras que han muerto y quedaron esperando tener una casa propia y todo por falta de agua potable, todos sabemos que el tema de vivienda es una necesidad que muchas se ahorillan a un banco por la gran necesidad pero que ahorita no les están dando el agua potable pues le solicitamos Doña Yamileth debidamente tomar en cuenta que el agua es primordial y que en estos años nos está deteniendo para el desarrollo del Cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 09.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo si le tengo mucho respeto, pero cuando usted hablaba de que, si nosotros estábamos haciendo trámites para dar el servicio, era en serio no una amenaza, pero si estamos hablando en serio.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: Yo si quiero aclarar si ya la concesión de agua ya está a nombre de la Municipalidad porque el agua es de dominio público, porque si la concesión está a nombre del desarrollador esto no se puede traspasar así no más, ustedes tienen que solicitar y el liberarse de esto, la disponibilidad y primero que todo el país a pesar de que no tengamos un proyecto de ley actualizado del recurso hídrico desde 1942, en Costa Rica se hizo y creo que es uno de los países más avanzados se hizo toda una regulatoria de los que suministran agua de nuestro país y creo que esto ha tenido toda la población y es una porque el agua no se puede privatizar, no se puede traspasar porque es el estado quien define el uso del recurso hídrico eso como número uno.

Como número dos le corresponde a la institución organizar la conversión del servicio del abastecimiento de agua y es suficiente jurisprudencia que la Contraloría General de la Republica con la sala constitucional la cual nos atribuyen la responsabilidad de esto, que como les digo antes del 2014 la institución no se vería de este tema a nivel de gobiernos locales les aclaramos porque la contraloría nos pide cuentas y la Procuraduría y esto está más que claro porque tenemos que hacerlo porque es el AyA quien le corresponde proveer el servicio hídrico, pero si aquí hay un operador como este caso obligarnos a nosotros pero no puede existir otro operador o sea no podemos traspasarnos porque aquí si saldríamos perdiendo porque estaríamos perdiendo toda la lógica de lo que significa la gestión del recurso hídrico y la gestión de operación, este caso que mencionan no lo conocemos y es parte de lo que les decía al inicio, pásenos el caso, pero eso es parte de lo que hemos venido haciendo en Pococí y no sé si el alcalde podríamos sentarnos con todos aquellos casos sean individuales o de desarrollo, el de sentarnos para analizar del porque si o porque no o por qué se ha rechazado, si este desarrollador pierde la concesión de agua porque nadie puede y así lo dice la ley aunque yo sea la dueña del terreno donde vivo pero hago un pozo la infraestructura es mía pero el agua no es mía, así es porque el agua es del estado y yo no puedo aprovechar el agua sin antes haya tenido concesiones de aguas, eso dice la ley desde 1942 o sea no habíamos nacido algunos de aquí y algunos ya habían nacido cuando esta ley existe ha habido modificaciones pero esto se mantiene al tiempo y gracias a Dios es así porque lo peor que nos pueda pasar es que cada uno sea dueño del agua porque tengan algunos y el resto no tengamos agua, y es al estado que le corresponde administrar el recurso hídrico entonces si quisiera pedirles que nos pasen el contacto para eso estamos aquí no solo la dirección regional sino la subgerencia y la compañera de la parte jurídica que lógicamente es una compañera con muchísima experiencia en el tema de desarrollo urbano y rural más que todo en lo de propiedades y que también puede aclarar esto de servidumbres y por favor pásenos ese caso señor Alcalde para poder ver.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo he sido un defensor del agua aquí en nuestro cantón, he inclusive aquí hace unos cuantos años cuando iban a montar una empresa de agroquímicos en el sector de la angelina, fíjese doña Yamileth aquí ha habido exfuncionarios, expresidentes ejecutivos de acueductos y alcantarillados y aquí hay actas que han venido a este Concejo no este nuevo bueno años atrás a pedir la concesión de agua a esta Municipalidad pero bueno no vamos a discutir eso pero nosotros en un permiso dice que según los derechos del agua, el agua es vida hacia facultad de acueductos y alcantarillados pero dice que Guácimo para efectos de concesiones de agua dice que el agua de Guácimo es para los Guacimeños y sigue diciendo que el único que puede tener acceso es la Municipalidad de Guácimo y así fue votado eso en esas visitas se votó así, eso es un proceso y yo tengo todo ese argumento por ahí está pero no es al caso Doña Yamileth, yo me acuerdo muy bien acueductos fue fundado en 1961 pero en 1942 con respecto a la ley porque acueductos no existía entonces antes se llamó obras hidráulicas del Ministerio de obras públicas y transportes y dejo de ser obras hidráulicas y se fundó acueductos en 1961 y de ahí para acá es acueductos pero en el tema que nos atrae y que nosotros venimos es a quien incurrir o a



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 10.

quien ir a buscar porque ese es el problema queremos buscar soluciones y ver cómo le resolvemos a las personas de Río Jiménez y como les resolvemos a estas personas de allá arriba, porque a esta gente los señores de allá arriba ese desarrollador déjenme decirle que él no es ni mi amigo porque si alguien se le hace un favor y viene aquí a mí no me gusta ni recibirle una coca cola ni nada porque no quiero compromisos porque me pueden manchar de cualquier cosa pero yo no ando en esas cochinas entonces si a ese señor se le da todo lo de ese tema de pedirle obras de pedirle un tanque y obvio sino se le da disponibilidad el hombre mismo va y construye un tanque para poder desarrollar su proyecto y seguir adelante para poder darle el agua a ustedes antes yo escuche que culpa tiene el señor, yo sé que el acueducto ahorita no está dando ni lo va hacer, pero que culpa tiene el señor con la gente que haya manejado con el acueducto atrasado, con el comité de allá arriba de que no esté en condiciones y que no tenga la capacidad y que ahora el empresario, yo no le veo ninguna razón por eso es que vengan esas mejoras en el comité, en las asadas porque entonces para qué están ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si quiero extender que a este Concejo Municipal se le solucione para ayer lo más pronto posible a las financieras de la Perla hemos peleado mucho, hemos luchado, hemos cumplido con todo lo que la ley dicta, los permisos los han sometido a demandas a procesos y en todos los procesos nos han dicho que la constructora ha cumplido con todo lo que se le ha pedido ahora si les pediría de todo corazón y de parte de todo este Concejo Municipal aligerar y es necesario que este concejo este de la mano con acueductos pues tomarnos de las mangas.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Yo quiero ser muy breve entiendo que ya las casas están hechas nada más para entregarlas pero no tienen el agua que es vida y sin agua no podemos vivir, entonces lo más rápido que se le solucione la situación de ellos y sería mejor ahorita serán a pedradas hasta uno dentro de las casas las agarran a pedradas y hasta los inodoros se roban, le suplicamos que entre más pronto mejor que sea una excepción el caso de esta gente que tiene años bueno yo tengo dos años de estar aquí en el concejo pero entiendo que lo de ellos tiene años de esperar la solución del agua.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a solicitarles a este Concejo Municipal a su consideración para la votación la declaratoria de interés Municipal Cantonal el proyecto de La Perla y el proyecto de las Rosas de Río Jiménez.

Conocida la moción el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, manifiesta los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar de que sea declarado de Interés Municipal Cantonal el Proyecto de la Perla y el Proyecto de las Rosas de Río Jiménez, sírvase levantar la mano, resultando: Los(as) Regs. Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Meybell Ruiz Lopez, David Rojas Aguilar, Manrique Mejías Quirós, votaron afirmativo y el voto disidente de los Regidores Plácido López Díaz, del Reg. Melvin Jiménez Quirós.

Conocida la votación cinco votos positivos y dos disidentes se acuerda:

Este Concejo Municipal, acuerda: Declarar de Interés Municipal Cantonal los Proyectos Urbanísticos de La Perla y el Proyecto de las Rosas de Río Jiménez.

Acuerdo N° uno. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: Antes de que la compañera vaya hablar si quiero aclarar que de parte nuestra ya todo está dado, las disponibilidades de agua ya se dieron, más bien les digo la sala demandando a nuestra subgerente por dar las disponibilidades pero nosotros dimos las disponibilidades de agua, entonces ellos tienen que hacer un tanque y eso es lo que está faltando lo que hay es presionar al desarrollador pero las disponibilidades si fueron dadas solamente para aclarar y que no se quede aquí, le corresponde a la Asada porque para eso se le da un convenio de delegación, lo



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 11.

cual delegar significa dar responsabilidades son transferidas a ellos pero si encontramos que hay oposición pero si vemos que esa oposición no es con argumentos técnicos la institución no puede faltar es decir en este caso la institución tiene la potestad legal de darles las disponibilidades como también se dio la capacidad hídrica y ya la institución dio hace unos tres meses entonces queda claro la institución ya dio las disponibilidades tanto así que la comunidad la Asada puso una denuncia penal al subgerente por dar las disponibilidades entonces por favor aquí si quedamos claro porque la disponibilidad jurídicamente ya están dadas.

En uso de la palabra de la Licenciada Floribeth del Departamento Jurídico de Acueductos y Alcantarillados, dice: Vamos hablar un poquitico de los que es la capacidad hídrica y de lo que es la capacidad definitiva aun así la capacidad hídrica puede dar para el proyecto de la Perla está sujeto de parte del desarrollador hacer un tanque el cual va almacenar el agua una vez que este el tanque aquí nuestro ingeniero nos estaba explicando que se da la interconexión y que es pegar la red pública con la red privada para darle agua a cada una de las casas pero por decirlo así en el lenguaje criollo la pelotita pin pon está en manos del desarrollador en este momento en cuanto al tema del tanque eso para que quede claro en cuanto a servidumbres si todos los terrenos que nosotros tuviéramos quedaran en calle publica no hay necesidad de hacer servidumbres en ningún momento pero resulta que siempre va a ver uno o dos lotes que colinde con calle publica y el resto queda adentro la forma que yo como persona puedo acceder a mi casa o a mi propiedad que queda adentro y que nadie me impida acceder cuál es la forma afectando una franja de terreno y esa franja de terreno la van aprobar siempre en el registro cuando hay infraccionamiento para que pueda entrar usted caminando o pueda entrar usted con su vehículo, para que puedan entrar bomberos, para que pueda entrar una ambulancia eso es una servidumbre de paso o de acceso, aquí lo que le estoy hablando en cuanto a servicios públicos

Entonces que hago yo en cuanto a mi terrenito que es un punto enclavado que así se le llama al pedacito de terreno que quedo adentro, tengo que ceder una franjita, la que voy a utilizar para habilitarme el paso y para los que viven más adentro, eso es lo que yo me comprometo del terreno a ceder para todo lo que es accesos, que pasa con los servicios públicos; los servicios públicos legalmente llegan al límite de la propiedad y cuál es el límite; donde va la calle publica con, la tubería de distribución y llega a un límite determinado que pasa con lo que está aquí adentro con ese paso pueden acceder ustedes que viven ahí pero nosotros los funcionarios públicos no podemos meternos como dice uno perro por tu casa, no pueden entrar a poner tubos para dentro y para fuera porque esa propiedad u otra nos está legitimando ese uso, cual es la única manera que no nos legitimen ese uso mediante una servidumbre que es distinta a la servidumbre de paso, la cual se llama servidumbre de acueducto y de tubería, que es lo que me permite como funcionario público mantener o darle sostenibilidad al ramal, irles a poner el medidor al frente de cada casita, que si hay un desperfecto o una fuga irla arreglar o irla a cortar porque hay gente que no paga el agua o irla a la recolección a eso se le llama la servidumbre de paso de acueducto, es importante que tener la información nos da el conocimiento claro, la vez pasada que estuvimos aquí que no se si están los mismos pero aquí antes se creía que una calle publica era lo mismo que una servidumbre ya siento que ahora tenemos claro que una calle publica es distinta a una servidumbre.

Les explicaba que una servidumbre es cuando yo como dueña cedo una franjita para que otros la usen, nos movilizamos todos los que vivimos adentro, pero eso solo para acceso pero para lo que es instalación de servicio nos vamos a otra modalidad de servidumbre nos permite al servicio público ya sea de agua o de electricidad venir con una infraestructura, mantenerla he instalarla que como operadores públicos debemos de estar pendientes de ese ramal, si hay una fuga, que si el agua ya no es suficiente porque ya hay más casas, tenemos que darle sostenibilidad a ese ramal y que además el funcionario público pueda ir a entregar un volante, a ver una fuga, que ver un medidor, etc, y el funcionario podrá hacer uso y tendrá la disponibilidad para hacerlo y nadie va a poder poner un portón afuera para que no entremos, que es lo que sucede cuando ustedes han venido hacer un servicio, esa servidumbre así como ustedes consintieron que los terrenos quedaran afectados en una de las franjas ante un notario público, porque a veces firmamos cosas sin darnos cuenta, cuando uno va a firmar algo donde un abogado ya sea en el BANHVI o un notario público externo, ustedes sin darse cuenta le



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 12.

están haciendo la donación de un terreno o la venta de un terreno quedando afectado por la servidumbre esa escritura pública el notario lo lleva al registro de la propiedad y hay una ventana que se llama diario público es donde quedan todas las escrituras públicas y quien lo puede hacer pues un notario público, entonces es ahí donde queda inscrita la propiedad con una anotación que se llama servidumbre de paso, entonces por ejemplo ustedes tienen una propiedad equis y van al registro y piden una certificación, ustedes aparecen que colindan y viene el propietario y la cedula de ustedes y abajo dice anotación, léanlo con citas de inscripción servidumbre de paso, entonces cuando ustedes firmaron la compra o la venta, la donación o herencia, la servidumbre de una vez esta anotada en la propiedad, y eso aparece con una anotación y con unas citas de inscripción diferentes, esa en cuanto a la de paso.

Que pasa con servicios públicos hay que construir otra servidumbre porque la de paso no sirve para servicios públicos sino solo para ingreso, esa de acueductos y de tuberías lo hacen ante un notario público que también contrata el grupo de interesados porque también es un infraccionamiento de las casas y la consienten tienden a favor de la institución, en el acta de destitución hay una ley notarial facilita el registro de la escritura que cuando entra al registro público de la propiedad no la reboten entonces van a tener la cita de servidumbre de paso y luego la cita de servidumbre de paso de acueductos y tuberías, porque esas les permite tener el hidrómetro o el medidor de la paja adentro pero cuando no lo consienten nosotros no podemos dar el servicio adentro, si hay alguien que aparece con esas citan pueden hacer para que le pongan el medidor dentro frente de su casa, pero si no tenemos esa servidumbre de acueducto no podemos darles el agua salvo que AyA un estudio técnico para cada situación que nos permitan ponerlos en la entrada de la servidumbre y ustedes jalan el ramal, pero hay una serie de problemas porque si la distancia, ejemplo si yo vivo a 100 metros de la entrada quien les da seguridad a ustedes de que les va a llegar con presión el agua, cuando nosotros pusimos en agua tomamos una normativa técnica no es para que hagan tramites engorrosos ni nada de eso, sino que nosotros lo que queremos es que les llegue el agua bien, y que después vengan a decirnos que como acueductos les dio el agua hasta la entrada de la servidumbre no les llega nada bien que les está llegando un hilo de agua porque soy la última, porque resulta que tengo una vecina que me le puso un taco en el ramal porque ustedes saben todo lo que sucede, entonces cual es la garantía que le queremos ofrecer al usuario de que con una servidumbre inscrita nosotros nos comemos el pleito o nosotros le arreglamos la fuga, y nosotros respondamos y le reparemos el hidrómetro y si esta malo se lo cambiamos.

Entonces cuando se les ha rechazado las disponibilidades que dicho de paso estamos recolectando la información que ya vimos cuatro a cinco casos, es para darle una revisión a la resolución del caso, pero que quede aquí muy claro que la legislación nuestra trata de adecuar la necesidad de la conexión pero si sucede y no voy hablar de este municipio porque no conozco casos específicos porque si sucede a nivel nacional no hemos dado cuenta que se dan segregaciones sin disponibilidades y se venden terrenos a bajo costo para darles un alegrón como dice el dicho un alegrón de burro, hay ya tengo el terrenito pero llegan a nuestras oficinas y creen que les estamos dando un no por un no y es que queremos ordenarle la casa porque el día de mañana ustedes tienen el tema del agüita pero tienen el tema las aguas negras, y tienen de las fluviales y tienen inundaciones y se les rebalsó todo, para eso estamos nosotros como rectores, como en errores como lo dijo el señor cuando lastran el Instituto Costarricense de acueductos por ley de la Republica bajo el esfuerzo de la Asamblea Legislativa, como la institución titular de la prestación de los servicios de agua potable, y en error de operador y en error de rector todo lo tiene que ver en mermarle, lo que es potable, sanitario y fluvial, entonces si estamos aquí como parte de los objetivos es ordenarles también la situación. Entonces ese es el tema precisamente que estábamos viendo con tres señoras afuera que era lo que están pasando con el tema de las servidumbres, espero haberles aclarado y muchas gracias.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Es que el problema aquí en realidad en acueductos ese es el problema la asesoría, cuando la gente viene aquí y dice que es que acueductos dice que no hay una dotación de agua sino nos dan eso con una calle publica y legal con 14 mts, yo le decía, pero por Dios como va a ser eso si con una servidumbre y de seis metros y entonces ahora que votamos las casas y el problema; pero no



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 13.

le digamos que vengan aquí a la Municipalidad porque la gente viene aquí que ocupa una calle publica traspasada, como, pero si es una calle publica y ni de acueductos tampoco, entonces es bueno saber para cuando venga la gente saber decirle que es lo que verdaderamente ocupan si ocupan que se le haga esa otra anotación en el registro. Esto si quería saber porque si la gente no viene muy clara de acueductos y por lo menos ustedes ya tienen la información de cómo otorgarle un poco más.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Primero el ente encargado de dar esa información al cliente es acueductos, porque aquí se les dice otra cosa, y otra cosa muy importante que usted acaba de decir de la ley de la soberana Asamblea Legislativa, yo soy igual que ustedes voy a pedir la solicitud de un medidor y usted lo está diciendo es la obligación de dar lo tubos, porque lo primero le dicen bueno vamos a medir y primero vas a tener que pagar un bajok y poner veinte tubos para poder ponerte un metro y medio al frente y cobrarte el recibo, eso es lo que exactamente hace acueductos.

En uso de la palabra de la Licenciada Floribeth del Departamento Jurídico de Acueductos y Alcantarillados, dice: Primero que todo la generalización es peligrosa, no debemos de generalizar, porque no en todos los lugares son iguales los casos, por ejemplo le voy a poner un ejemplo, un caso en Guanacaste me llama el compañero porque las pajas que ocupaban estaban para las casitas de adentro resulta que no colindaban con calle pública y la servidumbre no la podían hacer por los anchos, para dar con calle publica deben de derribar cuatro casas de familias de escasos recursos para el ancho, y entonces resulta que el reglamento previo el inciso c, del artículo catorce del condominio se le permite el medidor en la entrada pero este caso en excepción, porque el reglamento nos permite hacer alguna excepción según el caso, pero eso no quiere decir que todos los casos se van a ir por aquí, si bien es cierto en segundo lugar somos llamados en lo que son tuberías y demás tenemos la condición que es para lo de ramales cortos, la institución no conoce realmente quien va a construir porque de repente un señor pidió un préstamo y le aprobaron para hacer la casa, nosotros manejamos plan de inversión entonces esto nos permite hacer mejoras porque si los señores ocupan veinticuatro metros de tubería, se le dice que el agua está pero que falta el ramal la institución y eso no lo tiene contemplado en el plan de inversión y deberá de construir los veinticuatro metros, por ahí anda el asunto o si no va a tener que esperar un año a que nosotros lo presupuestemos para hacerlo en vía pública.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Perdónenme pero esa explicación no se le da aquí a nadie, porque perdónenme pero en calle publica a un costado de una clínica cuando yo fue a poner mi agua tuve que poner casi siete tubos y pagar un bajok para poder poner mi agua frente a mi casa, entonces cuando ustedes como empresa rectora y encargada de darle la información a las personas porque no lo hacen, no lo hicieron y no lo están haciendo y hasta ahora dan esa información que yo sé que nadie sabía aquí, que si yo le traigo aquí las cincuenta y dos mil personas que hay aquí en Guacimo, nadie sabía lo del agua y nunca lo dijeron en las reuniones que tuvimos, acueductos nunca nos dijo eso cuando hablamos de temas de servidumbres pero si nos dijeron mira es que tenían que inscribir, pero imagínese usted a una persona que gana sesenta mil porque trabaja en una piñera por quincena y que llega acueductos porque aparte de que si le van a decir porque a mí me lo dijeron, que tiene que poner cuatro o cinco tubos y es una servidumbre, los cuatro o cinco tubos donde hacen el hueco y todavía pagar un abogado para que el abogado inscriba, pienso que esos temas hasta ahorita yo, después de tantas reuniones con acueductos me doy cuenta de esa anotación que hay que hacer.

En uso de la palabra de la Licenciada Floribeth del Departamento Jurídico de Acueductos y Alcantarillados, dice: Si la anotación hay que hacerla y queda anotada en la propiedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces ahora quien se va a encargar si hace cuarenta y siete años la gente no sabe y a quien le va a tocar informarle a la gente que vive en una calle o servidumbre, que la gente desconocía, eso es lo que a mí me preocupa porque van a seguir revotando los casos.



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 14.

En uso de la palabra de la Licenciada Floribeth del Departamento Jurídico de Acueductos y Alcantarillados, dice: Ahora si necesito que todos quedemos claros para que todos tengan información, cuando ustedes requieren de un nuevo servicio nosotros no cobramos lo que nos da la gana por decirlo de esta manera, hay un rubro que nos lo aprobó la ARESEP que se llama conexión de nuevos servicios y hay un todo de extracción de casos, que si hay lastre, que si hay cemento que si hay alguna cometida, etc., y hay un costo por ese nuevo servicio, es una cortina para el gasto de los materiales y el costo de la obra pero esto para que quede claro de porque se le esta cobrando aparte del recibo de agua que además de este rubro, este rubro se llama rubro de conexión de servicios, hay urbanizaciones por ejemplo que el urbanizador dejo la prevista del sistema, eso que quiere decir que ya dejo el tubito para conectarlo, es el mas barato es decir la tarifa más barata de conexión, cuando lo dejan en casa es decir que debo de hacer todo, cuando la inspección que realiza la institución se da cuenta, cuanto es lo que cuesta el nuevo servicio para el caso, esto es para que todos tengamos información y que estamos regulados por la ARESEP y en esos temas hay rubros oficiales que debemos tomar en cuenta al tazar un nuevo servicio, yo le puedo explicar porque la parte jurídica uno la conoce y cualquier consulta con mucho gusto, y que este tipo de acercamientos son los que nos permiten conocer y actualizarlos.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Bueno lo hago muy breve porque es para razonar el voto, con respecto a este proyecto La Perla, yo creo que en este cantón y es parte de lo que a mi me preocupa, porque es cierto que en este cantón lo que a nosotros nos tienen enredados son los malos proyectos de vivienda y en ese momento legalmente se queda el Proyecto del Barrio Mascota en Pocora, pero no podemos declarar un proyecto de bien social o de interés cantonal, un proyecto que ha dado problemas a la Municipalidad y ha dado problemas a acueductos y está dándoles problemas a una comunidad de La Perla, porque ahora yo se que la empresa va hacer un tanque pero va a cambiar las tuberías, porque se que un proyecto y porque yo se como hacer una casa, porque un proyecto de bien social con una tubería calculada en los habitantes que van a ver, ahora van a meter un tanque y no van a cambiar esas tuberías y yo pienso que este proyecto nos ha dado muchos problemas y los va a seguir dando, aparte de que es una empresa de que ya conocemos y sabemos muy claramente la calidad de empresa que es.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No nos ayude tanto Don Placido.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: yo pienso que declarar esto, y con lo que se está dando, que estamos oficiando hoy y tanta discusión se debe al desorden de los proyectos de vivienda, tenemos que controlar eso de los proyectos de vivienda.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si disculpe Don Placido para no exacerbar los ánimos de la gente, yo quiero aclarar esto él opina así, pero la Municipalidad somos siete y que ellos dos opinen diferente no pueden hacer la diferencia y es por eso que seguimos apoyando a esta gente.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Bueno en el tema de servidumbres que duro pero tienen que buscar la forma, en cuanto a los ramalitos estos de los 60 mts también vieras que esto era ramal que cuando se hace un ramal es para beneficiar a las familias, uno, dos o tres lotecitos, para sesenta metros ocupan unos seis tubos y en lo que es servidumbres si lo debe poner el usuario, o sea ese no es el problema sino que nos den el agua porque de los tubos aquí vienen y aquí hacemos una vaca y entre todos se los damos pero el problema es la disponibilidad del agua.

En el tema discrepo con Don Placido y también en las calles públicas, Don Placido usted fue compañero mío en el año 94 y aquí estamos con problemas de los Geranios Don Placido y eso lo aprobamos un día a las cuatro de la mañana con un poco de tragos ahí en los Geranios y que hasta había desaparecido la calle Don Placido por Dios, así que no me venga a mi con ese



Municipalidad de Guacimo



132

Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 15.

cuento Don Placido por que eso no me lo trago. Porque si vemos en las actas anteriores vemos que aprobamos todo eso unánime, hasta mil viviendas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Por respeto a la gente, yo si tengo que manifestar es que la comunidad debe de saber cuales son los regidores que apoyan a la comunidad y no hay que tratar gato por liebre, porque no podemos crucificar a las familias porque aquí estamos Doña Cynthia, Maritza, Alejandra, mi persona, Ana María, Mey Ruiz, David, que morimos con la necesidad de la gente y ustedes tienen que saber quienes estamos a favor de la gente. Por lo que presento una moción de orden para ya no tocar este tema, damos por concluido este tema, le doy la palabra a Doña Yamileth ya que están un poco tarde.

Yo si quede muy claro de que hay que convocar lo mas pronto posible la Comision del Agua y convocar a los desarrolladores para que cada uno que se les ha rechazado la disponibilidad de agua se acerquen a nosotros y estudiar nuevamente el caso.

En uso de la palabra de la Licenciada del Departamento Jurídico de Acueductos y Alcantarillados, dice: Yo quisiera que hoy mismo definiéramos día y hora ya sea para venir a la Municipalidad o ir a la oficina del AyA, y recibamos a esos desarrolladores y vamos analizar los casos que también fueron tomamos, los cuales se tomaron los nombres, los contactos y también lo casos que de igual manera se van analizar, entonces si hubiese alguno mas que ustedes tengan interés como yo le decía a Doña Floribeth que vean que es un trabajo que le toca más bien al interesado debería de terminar o concluir porque sobre todo considerar casos de que hay familias como lo decía el señor Alcalde que tiene años de vivir ahí y que no necesariamente tienen las posibilidades de como hacerlo y que es agobiante de cómo organizar la información para llevarlo al notario publico y como poder eximir de esta manera servidumbres publicas que son las únicas de las cuales podemos nosotros incorporar la tubería para el abastecimiento de agua, nosotros podemos volver dentro de un tiempo para poder analizar y ver los avances de los casos.

En uso de la palabra la Sra. Flor Poveda, dice: Muchas gracias al Concejo y al proyecto de vivienda que vinieron hoy, como lo dijo Don Gerardo ese proyecto es viejo, con respecto a lo que ha dicho Doña Yamileth sobre la construcción o el levantamiento del nuevo tanque, cuando este proyecto fue aprobado por la Junta Directiva del BANHVI, se dio tal cual como esta ahorita, por caprichos de los señores de la Perla empujados y consultados por la Señora Erlinda es como han pasado las cosas y las oposiciones en cuanto a este proyecto, muchas veces los he llamado terroristas, se han metido a robar ahí, se han peleado con los trabajadores, yo he tenido que ir muchas veces hasta pelearme con los policías porque han querido ir a parar ese proyecto, sin ninguna justificación, ahora vienen inspectores, nosotros hemos ido a varias reuniones con la señora Doña Yamileth para ver la disponibilidad de agua la cual no ha dado pretextos y nunca el agua, ahora resulta que hay que hacer otro tanque y comprar un terreno, yo misma con una compañera fuimos a una reunión con usted cuando usted incumplió anteriormente con nosotros una reunión donde usted dio la orden de poner el agua y hasta vine con miedo a entregar los documentos con don Wilson porque sabíamos que eso iba hacer un alboroto, cuando nos damos cuenta usted suspende que se pongan esa agua a negociar con esos señores de la Perla, luego nos llama a nosotros y a la empresa, vamos dos compañeras en representación de las familias donde usted dice en acuerdo con ellos los de la Perla que debemos poner un tanque y comprar un terreno y nosotras como locas nos fuimos a buscar el terreno y que nos dijeron los vecinos de ahí, nosotros le vendemos ese terreno a lo que vale ese proyecto y si lo quieren pagar así lo tienen porque aquí eso esta hablado.

Luego hablamos con Doña Olga y con otro señor ahí para la venta de los terrenos y ha habido solo trabas porque esto es una cocinada con lo de la Perla, y ustedes me disculpan pero no se han amarrado los pantalones para darle esa agua a ese proyecto; porque ha pasado todo esto y no es que le falte el respeto pero usted es la autoridad aquí y no es la Asada, porque si ese tanque y la compra de ese terreno estuviera en los acuerdos pero es un capricho que están pidiendo ahorita para no dar el agua, eso no puede ser, ahora una pregunta pues ahora en



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 16.

octubre se entregan cuarenta casas, hay cuarenta familias aprobadas por el BANHVI, yo quiero saber porque si ya dieron el agua porque a la primera casa lista la desbaratan, yo quiero que ustedes me respondan cuando ya esas casitas estén hechas y por falta de agua no las entreguen, vamos a dejar que las desbaraten pues eso es plata del estado, es dinero del gobierno y esas familias tienen el derecho de un techo digno, yo se las necesidades de cada una de ellas, yo se lo que es que me llame una mama a las diez de la noche y me diga doña Flor acaban de echarme de aquí con una bebe dos meses sin saber a donde irse bajo un aguacero, yo gano algo aquí pues no gano nada, solo la satisfacción de ayudar a la comunidad de Guacimo porque aquí hay muchas necesidades y una es de vivienda, quiero agradecer al Concejo que se ha indignado ayudarnos porque esta ha sido una lucha terrible, la otra semana tenemos reunión en la Asamblea.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Doña Flor para aclararles este el Concejo Municipal nunca se puso en contra de ustedes porque nosotros lo que queríamos era que nos asesoraran jurídica y legalmente, porque nosotros veníamos iniciando y era algo heredado, y cuando nos asesoraron jurídicamente de que todo estaba en regla, ustedes tienen todo el derecho y lo digo porque yo soy hijo de una madre abandonada, por eso cuando yo vea las necesidades de una familia cuando retrocedo de mi pasado donde yo vengo, es por eso que yo busco que hacer en cuanto a las necesidades.

En uso de la palabra la Sra. Flor Poveda, dice: En su momento yo me preocupo mucho por las familias, donde he tenido que pelearme hasta con una trabajadora social porque me ha dejado de lado a una familia por un montón de carajadas que sinceramente no somos justas, como no vamos a pelear por el agua doña Yamileth cuando son siete u ocho años de pelear estas aguas, la persona quien fuera que fue a ver, a medir lo han agarrado a pedradas a carrereadas llámenlo como quieran un terrorismo total, que es lo que nos duele que una persona como usted apoye estas cosas porque ellos como van hacer esas injusticias porque no son dueños del agua y no son dueños del lugar; aquí no son familias malas ellos lo que piden es su vivienda, nosotros lo que pedimos es una solución, en octubre se entregan esas cuarenta casas y se lo vuelvo a repetir que se va hacer sino se da el agua, que vamos hacer igual que ellos irlos a padrear o irlos a garrotear, tendremos que hacerlo así.

En uso de la palabra la vecina de Pocora, dice: Yo quiero decir algo con respecto a lo que dice Don Placido, yo he venido aquí en varios momentos y Don Placido no apoya lo que es el desarrollo de viviendas para las familias necesitadas y todo el tiempo es una de las personas que no nos apoya, desde hace algunos años el estaba organizando un proyecto para Pocora, en el cual el le pedía a las familias que les dieran cincuenta mil colones como para garantizarles de que se les diera su vivienda, lo cual ese proyecto no se dio y a las familias que les pidieron ese dinero tampoco se les dio, por eso me molesta porque yo soy vecina de Pocora y yo soy una de las beneficiarias del Proyecto La Perla, por eso estoy molesta porque este señor en ningún momento apoya pero porque él tiene su vivienda propia, yo soy madre soltera y no soy ninguna delincuente. Gracias.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo lo que le quiero decir a esta señora que tendría que comprobarse si yo le pedí a esta señora cincuenta mil colones, yo lo he dicho muy claro y aquí mismo; que cuando el Dr. Gómez abrió ese proyecto, yo le preste un galerón que tengo ahí para que haga una reunión, resulta que vino el Dr. Gómez con un señor que se llama Antonio Guerrero si usted estuvo ahí señora usted se acuerda, resulta que Don Antonio Guerrero empezó a pedir cincuenta mil colones y así como usted lo dice ahora, así mas de uno llegaba a cobrarme los cincuenta mil colones y yo solamente dije, yo preste el galerón para que hicieran la reunión y no me comprometí con nadie a darle casa de bono ni tampoco le cobre a nadie cincuenta mil entonces si el Dr. Gómez a usted no le pago vaya donde el Dr. Gómez porque el le pago a toda la gente lo que él había recogido y Don Antonio Guerrero, así que yo no hice nada malo lo único que hice fue prestarle a la comunidad el galerón para que hiciera la reunión.



Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 17.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No estamos tocando ese tema, sino el tema al que vinimos.

En uso de la palabra de la Presidenta Ejecutiva MSc. Yamileth Astorga, dice: Yo nada más quisiera decirle a la señora y me da demasiada pena, no me conoce y si he dado muchas enfrentando a comunidades que no han permitido que se lleven el agua para otro lado, les he enfrentado proyectos que se han dado desde hace diez años que son una lucha en contra de y nosotros ejecutamos los proyectos en la administración anterior, enfrentarnos aquellos que se oponen siempre y cuando las cosas estén bien hechas, si quiero que quede claro y no se si este es el caso pero si vemos muchos proyectos de vivienda que se ha construido y se ha construido mal y luego viene la población que vive ahí a sufrir, tienen su casa y luego tienen sus problemas y nosotros no nos metemos en eso y eso no tiene competencia en nosotros talvez para aclarar no obstante el balance hídrico que se hizo hay una fuente de agua que da toda una serie de componentes de un acueducto hablamos de un sistema de acueducto, y el agua entra así, si hay un solo caudal que se va a distribuir a la población actual y a las familias que vienen eso tienen que alcanzar, y tiene que alcanzar sumando el crecimiento de la población total, si el tanquecito que se construyó alcanza únicamente para la población que vive ahí quiere decir que no esta contribuyendo a todo el sistema, eso nosotros lo tomamos en cuenta porque igual a los acueductos que construimos no están por la población porque la inversión es muy alta, sino consideramos el crecimiento de la población, cuando lo revisamos porque así fue se aprobó la capacidad hídrica con ese tanquecito y cuando revisamos, no lo hicimos antojadizamente por favor no hablo de la política tradicional ni mucho menos voy a prestarme para eso, porque no lo tolero, sino es basados en criterios técnicos y aquí están los ingenieros, ellos mismo los reviso y en efecto se necesita un abastecimiento mayor y busco que el desarrollador porque no es una imposición y el desarrollador estuvo de acuerdo, hay una acta, una minuta de la cual firman ellos; ellos firmaron y yo firme.

Tiene razón usted él vino la información la tenemos, Don Jose fue con él y en efecto aquellos terrenos que se podría poner el tanque se oponía pero ya ahora el ingeniero Jose fue y con el desarrollador Eugenio mendez fueron y visitaron y ya anuencia de venta con un de los propietarios, en este momento no se cómo es la situación por eso la explicación; pero la disponibilidad se dieron, si quieren copia de las disponibilidades se las podemos dar aun sin tener el tanque las disponibilidades se dieron entonces por favor entiendan la papa no esta en nuestras manos sino en las manos de él, le podemos pasar la copia mas que eso no podemos dar mas eso es lo que nos corresponde cuando la Asada no cumple, cuando la Asada no dio la subgerente era la que corresponde darlo por constitución, si quieren copia de esto se las damos porque si no me creen se las damos a ustedes, si bien para la conexión de cuando ya las casas estén construidas si la conexión no la hace la Asada; la institución tiene la potestad jurídica de hacer conexiones forzosas, eso también nosotros legalmente lo podemos hacer si ellos no lo hacen.

Ahora bien, el desarrollador debe de dar muestras de que, si el avance del tanque va porque ese fue un acuerdo tomado de la sala de Juntas Directivas del AyA, firmadas por ellos y por nosotros, porque hicimos el análisis de cuantos abastecer porque sino todo el tiempo vamos a tener problemas tanto ustedes como las familias que hoy en día reciben el servicio.

No es un tema antojadizo, no es un tema de querer, créanme que, si hay alguien, soy yo tengo sensibilidad es mas a las familias pobres que no tienen agua, y dos a las personas que no tienen vivienda. Pero en este caso como les digo las disponibilidades se dieron, con eso pueden terminar de construir y luego las conexiones de cada una si no se las dan se hará una conexión forzosa pero también el tanque debe de seguir avanzando en cuanto al nuevo tanque, no el que ya está en la urbanización. Gracias nosotros tenemos que irnos por tener otras actividades más, yo me pongo de acuerdo y se las mandamos al correo del Concejo por un tema de hacer la permisión de los casos y proyectos, como disponibilidades individuales, más o menos a vernos en dos meses para dar avances de la situación.



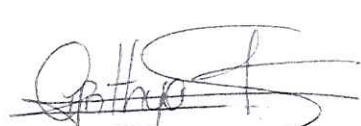
Municipalidad de Guacimo



Acta N° 56-2018
S. E. N° 24-2018
Fecha: 17-08-18
Pág. N° 18.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós,
siendo doce horas y cincuenta y ocho minutos.


Manrique Mejías Quirós
Presidente


Cintya Solano Quirós
secretaria a.i.

